



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 de Octubre de 1973.

629/73

Expte. 1.900/73

VISTO:

Este expediente por el cual la Subsecretaría de Bienestar Universitario gestiona el pago de la factura de Fs. 1 de la Empresa Atahualpa S.R.L., por \$ 1.277,60 y atento que dicho gasto corresponde al viaje efectuado por 16 estudiantes de la Sede Regional de Orán que fueran invitados por dicha Subsecretaría participando en esta ciudad de un torneo de futbol con motivo de la celebración del Día del Estudiante,

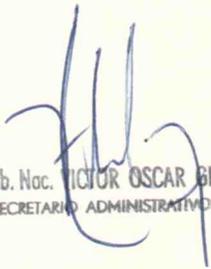
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aprobar la factura de la Empresa ATAHUALPA S. R.L. -Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros -de esta ciudad, por la suma de un mil doscientos setenta y siete pesos con sesenta centavos (\$ 1.277,60) correspondiente al viaje entre Orán-Salta-Orán efectuado el 22 de Setiembre pasado por 16 estudiantes de la Sede Regional de esta Universidad en la ciudad de Orán, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2º- Liquidar a la orden de la mencionada firma el importe indicado en el artículo anterior con imputación a la partida 12) 1220. 228: PASAJES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR